

CERTIFICADO DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA

Don José Ignacio Megía Salvador, mayor de edad, con domicilio en Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid, en representación de la Compañía Aseguradora W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España (W.R. Berkley España) con N.I.F 00.810.869-G, y con poder suficiente para obligarle en este acto,

CERTIFICA:

Que Federación d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana tiene contratada con esta aseguradora la póliza nº PIJ150CKH478, la cual tiene vigencia desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025, y que el capital asegurado que ha contratado es de 1.600.000,00 €

Este certificado tomará total validez con el justificante de pago.

Descripción del Riesgo: PRÁCTICA DEPORTIVA: El ejercicio de la práctica deportiva de montaña contemplada en los Estatutos de la Federación ASEGURADA, incluyendo la modalidad de competición, entrenamientos, demostraciones y cursos de formación. ORGANIZACIÓN EVENTOS: La organización de los actos habituales previstos en los estatutos de la Federación ASEGURADA o de aquellos otros resultantes del cumplimiento de los fines propios de la citada Federación como reuniones de sus miembros, excursiones, visitas o viajes de esparcimiento para los socios, así como para sus familiares e invitados, incluyendo la actuación del personal que participa en la organización, tales como directores de carrera, comisarios deportivos, cronometradores y cualquiera otras personas delegadas del organizador, así como de las personas encargadas del servicio del orden, e incluyendo pruebas y otros actos preparatorios. A título enunciativo pero no limitativo se incluye la colocación de pancartas, apartados de megafonía e iluminación, el suministro o consumo de alimentos, máquinas recreativas, mesas de juego, billares, etc., que se encuentren instalados en los locales del ASEGURADO, servicios de vigilancia por medio de personas, animales, dispositivos eléctricos y electrónicos. Asimismo, quedan expresamente aseguradas: PRÁCTICA DEPORTIVA: El ejercicio de la práctica deportiva de montaña contemplada en los Estatutos de la Federación ASEGURADA, incluyendo la modalidad de competición, entrenamientos, demostraciones y cursos de formación. ORGANIZACIÓN EVENTOS: La organización de los actos habituales previstos en los estatutos de la Federación ASEGURADA o de aquellos otros resultantes del cumplimiento de los fines propios de la citada Federación como reuniones de sus miembros, excursiones, visitas o viajes de esparcimiento para los socios, así como para sus familiares e invitados, incluyendo la actuación del personal que participa en la organización, tales como directores de carrera, comisarios deportivos, cronometradores y cualquiera otras personas delegadas del organizador, así como de las personas encargadas del servicio del orden, e incluyendo pruebas y otros actos preparatorios. A título enunciativo pero no limitativo se incluye la colocación de pancartas, apartados de megafonía e iluminación, el suministro o consumo de alimentos, máquinas recreativas, mesas de juego, billares, etc., que se encuentren instalados en los locales del ASEGURADO, servicios de vigilancia por medio de personas, animales, dispositivos eléctricos y electrónicos. Asimismo, quedan expresamente aseguradas: PRÁCTICA DEPORTIVA: El ejercicio de la práctica deportiva de montaña contemplada en los Estatutos de la Federación ASEGURADA, incluyendo la modalidad de competición, entrenamientos, demostraciones y cursos de formación. ORGANIZACIÓN EVENTOS: La organización de los actos habituales previstos en los estatutos de la Federación ASEGURADA o de aquellos otros resultantes del cumplimiento de los fines propios de la citada Federación como reuniones de sus miembros, excursiones, visitas o viajes de esparcimiento para los socios, así como para sus familiares e invitados, incluyendo la actuación del personal que participa en la organización, tales como directores de carrera, comisarios deportivos, Barcelona, a jueves, 12 de diciembre de 2024

FIRMADO Y SELLADO
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29

cronometradores y cualquiera otras personas delegadas del organizador, así como de las personas encargadas del servicio del orden, e incluyendo pruebas y otros actos preparatorios. A título enunciativo pero no limitativo se incluye la colocación de pancartas, apartados de megafonía e iluminación, el suministro o consumo de alimentos, máquinas recreativas, mesas de juego, billares, etc., que se encuentren instalados en los locales del ASEGURADO, servicios de vigilancia por medio de personas, animales, dispositivos eléctricos y electrónicos. Asimismo, quedan expresamente aseguradas la RC imputable a los monitores y técnicos de la Federación derivada de las labores de enseñanza y formación.

Se hace constar que queda incluida la actividad de espeleología (limitada hasta 1.000 metros y únicamente en España) Prima neta anual por federado (15.000 Federados): **0,36 €**
Las reclamaciones deben presentarse ante tribunales españoles.

Incluimos como asegurado adicional a EVAM (Escuela Valenciana de Alta Montaña) únicamente para las actividad de formación.

Incluimos en póliza las siguientes actividades de formación:

Formación reglada de “Técnicos Deportivos de Montaña y Escalada” en los dos ciclos de la formación (inicial y final) y en las especialidades de ciclo final de barrancos, escalada y media montaña. Incluye la organización anual de las correspondientes pruebas de acceso para cada uno de los ciclos formativos. El centro utiliza instalaciones externas cedidas por convenios con varias Universidades, Clubs y Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, cuando se necesitan aulas para impartir contenidos teóricos.

El resto de la formación se imparte en zonas de montaña a lo largo de toda la geografía de la Comunidad Valenciana. En una de las especialidades se sale fuera de la Comunidad Valenciana y se va a Pirineos y/o a Sierra Nevada para desarrollar actividades de senderismo en terreno invernal

Para estas actividades de formación se establece un capital asegurado de 600.000€ por siniestro y año y un sublímite por víctima de 300.000€.

EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS

En ampliación a las exclusiones existentes en la póliza, quedan además excluidas las responsabilidades derivadas de intromisión de virus informáticos y/o accesos no autorizados a todos tipo de información o datos, ya sean propios o de terceros.

Coberturas y límites:

RC Explotación	Límite máximo por siniestro	1.600.000,00 €
	Límite máximo por año	3.500.000,00 €
	Sublímite por víctima	600.000,00 €
	Franquicia general	150,00 €
RC Accidentes de Trabajo	Límite máximo por siniestro	1.500.000,00 €
	Límite máximo por año	3.500.000,00 €

Barcelona, a jueves, 12 de diciembre de 2024

FIRMADO Y SELLADO
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO
LA COMPAÑÍA



	Sublímite por víctima	350.000,00 €
RC Locativa	Límite máximo por siniestro	700.000,00 €
	Límite máximo por año	700.000,00 €
	Franquicia general	150,00 €
Defensa Jurídica y Fianzas		Contratada
Límite agregado anual por todas las coberturas / Total asegurado		3.500.000,00 €

Este certificado tiene únicamente validez a efectos de información y no confiere ningún derecho al tenedor del mismo. Igualmente, no se configura como ampliación o modificación de las coberturas otorgadas por la póliza arriba mencionada cuyas condiciones regulan en todo caso, las prestaciones y obligaciones de las partes contratantes.

A los efectos oportunos, se expide el presente Certificado.

Barcelona, a jueves, 12 de diciembre de 2024

FIRMADO Y SELLADO
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29